

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 667

Santiago de Cali, 25 de marzo de 2021

Revisado el asunto, se advierte que pese a haber sido surtida en debida forma la notificación personal a la curadora ad-litem designada para que actúe en representación de la demandada, sin que haya ejercido su derecho a la defensa, este Despacho Judicial procederá a tener por no contestada la demanda por la señora VIVIANA MARCELA MOSQUERA GOMEZ.

Por otra parte, se pondrá en conocimiento de los extremos procesales el informe socio familiar elaborado por la asistente social de este Despacho Judicial, de conformidad con lo establecido el art. 231 del C.G.P.

De otro lado y teniendo en cuenta que en el informe socio familiar elaborado por la asistente social de este Despacho Judicial, se desprende que la señora VIVIANA MARCELA MOSQUERA GOMEZ tiene un compañero sentimental, con quien convivía, se considera necesario requerir a la parte actora para que se sirva suministrar los datos de notificación del señor VICTOR HUGO MORALES, en su condición de compañero sentimental, con el fin de ser citado en la presente causa judicial, para que informe si se encuentra interesado en asumir la labor de prestar apoyos a la señora VIVIANA MARCELA MOSQUERA GOMEZ, en su condición de discapacitada; lo anterior, en aras de evitar posibles nulidades.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: TENER por no contestada la demanda.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los extremos procesales el informe socio familiar elaborado por la asistente social de este Despacho Judicial, de conformidad con lo establecido el art. 231 del C.G.P.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que se sirva suministrar los datos de notificación del señor VICTOR HUGO MORALES, en su condición de

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO.
DEMANDANTE: OLIVER MOSQUERA BELTRAN y AIDA GOMEZ HOYOS.
DEMANDADO: VIVIANA MARCELA MOSQUERA GOMEZ.
RADICACIÓN No. 760013110005-2020-00339-00

compañero sentimental, con el fin de ser citado en la presente causa judicial, para que informe si se encuentra interesado en asumir la labor de prestar apoyos a la señora VIVIANA MARCELA MOSQUERA GOMEZ, en su condición de discapacitada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
81029644d2acb9d5ae2c10bfc33196e76d1688b342eefacdb130d4fd7a8d4633
Documento generado en 25/03/2021 10:07:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>